

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 26 de septiembre de 2022, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta, referida a la convalidación de la formación en PRL.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Procedemos a convalidar la formación de la siguiente manera:

1-. SE PROCEDE A CONVALIDAR LA PARTE TRONCAL (12 H) de la formación de Oficios del ANEXO II de acuerdo a la siguiente tabla.

Nombre de la Acción Formativa Impartida	Nº horas	Modalidad	Contenidos	Acción Formativa CEM a convalidar
PROSIG 09.4032 PARTE TRONCAL	9h	PRESENCIAL	MANUAL PRL Y BÁSICO PRL PARA NUEVA PERSONAL	1. PARTE COMÚN O TRONCAL. 1.1. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno. 1.2. Interferencias entre actividades. 1.3. Derechos y Obligaciones 1.4. Seguridad vial.
		PRESENCIAL	<u>RIESGO ELÉCTRICO</u>	
		PRESENCIAL	<u>ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DE MATERIALES</u>	
		PRESENCIAL	<u>MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS Y HÁBITOS POSTURALES</u>	
		PRESENCIAL	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS</u>	
		PRESENCIAL	<u>INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES 1.</u>	
		PRESENCIAL	<u>SEGURIDAD VIAL</u>	
		PRESENCIAL	<u>EVRS DE LUGARES DE TRABAJO</u>	
	3h	PRESENCIAL	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	1. PARTE COMÚN O TRONCAL. 1.5. Primeros auxilios y medidas de emergencia.
		PRESENCIAL	<u>MEDIDAS DE EMERGENCIA</u>	

TOTAL

12h

2.- SE PROCEDE A CONVALIDAR LA PARTE ESPECÍFICA (8 H) de la formación de Oficios c.1.1.a) ó c.1.1.b) del ANEXO II de acuerdo a la siguiente tabla.

PROSIG 09.4032 C.1.1. A/B	9h	PRESENCIAL	<u>ATEX, ATMOSFERAS EXPLOSIVAS</u>	2. PARTE ESPECÍFICA 2.1. Definición de los trabajos 2.2. Técnicas preventivas específicas: C.1.1. Contenido formativo para las actividades del CNAE 24 relativas a las personas trabajadoras que realizan su actividad en la industria siderúrgica y de primera transformación, cuya actividad se centra en la producción de acero (bien por vía integral o de horno eléctrico) y/o fabricación de productos de acero conformados en caliente, planos laminados en frío o recubiertos en continuo, y la fabricación de tubos de acero tanto sin soldadura como con ella, será sólo el establecido en este apartado, dependiendo de si los operarios realizan los trabajos de producción o los de mantenimiento: a) Operarios en trabajos de producción en la industria siderúrgica y de primera transformación b) Operarios en trabajos de mantenimiento en la industria siderúrgica y de primera transformación. 2.3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
		PRESENCIAL	<u>SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS</u>	
		PRESENCIAL	<u>AGENTES FÍSICOS</u>	
		PRESENCIAL	<u>ESTRÉS TÉRMICO</u>	
		PRESENCIAL	<u>MANUAL DE FOLLETOS DE CEM 1</u>	
		PRESENCIAL	<u>EVRS DE PUESTO DE TRABAJO</u>	
PRESENCIAL	<u>PROTECCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES</u>			

3.- SE PROCEDE A CONVALIDAR LA PARTE ESPECÍFICA (8 H) de la formación de Oficios del ANEXO II módulo c.25) de acuerdo a la siguiente tabla.

PROSIG 09.4032 CALIDAD	8h	PRESENCIAL	<u>ATEX, ATMOSFERAS EXPLOSIVAS</u>	2. PARTE ESPECÍFICA 2.1. Definición de los trabajos 2.2. Técnicas preventivas específicas: C.25. Contenido formativo para trabajos de control de calidad, verificación e inspección de materias en curso de fabricación y en productos terminados del sector. 2.3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
		PRESENCIAL	<u>AGENTES FÍSICOS</u>	
		PRESENCIAL	<u>ESTRÉS TÉRMICO</u>	
		PRESENCIAL	<u>MANUAL DE FOLLETOS CEM2</u>	
		PRESENCIAL	<u>EVRS DE PUESTO DE TRABAJO</u>	
		PRESENCIAL	<u>ACCIDENTES E INCIDENTESE EN LA SIDERURGIA</u>	
PRESENCIAL	<u>PROTECCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES</u>			

4.- SE PROCEDE A CONVALIDAR LA PARTE ESPECÍFICA (8 H) de la formación de Oficios del ANEXO II módulo c.30) de acuerdo a la siguiente tabla.

PROSIG 09.4032 ALMACÉN	9h	PRESENCIAL	<u>ATEX, ATMOSFERAS EXPLOSIVAS</u>	2. PARTE ESPECÍFICA 2.1. Definición de los trabajos 2.2. Técnicas preventivas específicas: C.30 Contenido formativo para operarios en almacén y logística y aprovisionamiento en los procesos de fabricación (incluyendo entre otras actividades el empaquetado, preparación de productos, reprocesado, con la ayuda o no de elementos mecánicos y otras tareas de aprovisionamientos y suministros de materiales y componentes. 2.3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
		PRESENCIAL	<u>SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS</u>	
		PRESENCIAL	<u>AGENTES FÍSICOS</u>	
		PRESENCIAL	<u>ESTRÉS TÉRMICO</u>	
		PRESENCIAL	<u>MANUAL DE FOLLETOS CEM1</u>	
		PRESENCIAL	<u>EVRS DE PUESTO DE TRABAJO</u>	
PRESENCIAL	<u>PROTECCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES</u>			

5.- SE PROCEDE A CONVALIDAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE OFICINAS (6 H) del ANEXO II de acuerdo a la siguiente tabla.

PROSIG 09.4032 OFICINAS	8h	PRESENCIAL	OFICINAS Y TRABAJO CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	B. FORMACIÓN PERSONAL OFICINAS A. Definición de los trabajos B. Técnicas preventivas C. Medios auxiliares, equipos y herramientas D. Derechos y obligaciones E. Seguridad vial
		PRESENCIAL	MANUAL PRL Y BÁSICO PRL PARA NUEVA PERSONAL	
		PRESENCIAL	SEGURIDAD VIAL	
		PRESENCIAL	EVRS DE LUGARES DE TRABAJO	
		PRESENCIAL	EVRS DE PUESTO DE TRABAJO	
		PRESENCIAL	PRIMEROS AUXILIOS	
PRESENCIAL	MEDIDAS DE EMERGENCIA			

6.- SE PROCEDE A CONVALIDAR LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS OFICIOS C.27, C28 Y C.29 (8 H) del ANEXO II de acuerdo a la siguiente tabla.

SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLA ELEVADORA	8h	PRESENCIAL	01. Definición de los trabajos // 02. Técnicas preventivas específicas // 03. Medios auxiliares, equipos y herramientas // 04. Prácticas. Se debería cumplimentar con factores de pérdida de estabilidad de la carretilla elevadora y/o carga y atrapamientos	C.27 Carretillas elevadoras
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE PUENTE GRÚA	8h	PRESENCIAL	01. Definición de los trabajos // 02. Técnicas preventivas específicas // 03. Medios auxiliares, equipos y herramientas // 04. Prácticas. Se debería cumplimentar con Atrapamiento por o entre objetos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruido. Sobreesfuerzos. Riesgo de contacto eléctrico.	C.28 Puente Grúa
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE PLATAFORMA ELEVADORA	8h	PRESENCIAL	01. Definición de los trabajos // 02. Técnicas preventivas específicas // 03. Medios auxiliares, equipos y herramientas // 04. Prácticas. Se debería cumplimentar con Vuelco de equipo. Golpes contra objetos móviles o inmóviles. Atrapamientos. Contactos eléctricos.	C.29 Plataforma elevadora

Consideraciones:

- La formación adicional solicitada para el cuadro 6 podría realizarse, si así se desea, a través de las acciones de reciclaje recogidas en el punto E del Anexo II del IV CEM, no obstante, si el personal cuenta, además, con la formación PROSIG 09 4032 (excepto la relativa a oficinas) no sería necesario.
- Los trabajadores que cuenten con la formación convalidable con los módulos C.1.1.A, C.1.1.B y C.30 del Anexo II del CEM y quieran obtener la formación del módulo C.25 deberían realizar el temario incluido en su formación "**MANUAL DE FOLLETOS CEM2**".
- Los trabajadores que cuenten con la formación convalidable con el módulo C.25 del Anexo II del CEM y quieran obtener la formación de los módulos C.1.1.A, C.1.1.B y C.30 deberían realizar el temario incluido en su formación "**MANUAL DE FOLLETOS CEM1**".
- Recordamos que para realizar la homologación de acciones formativas no incluidas en el CEM, se deben seguir los criterios estipulados en el Capítulo XVII art. 90.6 y seguir el procedimiento correspondiente ante la FMF.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL